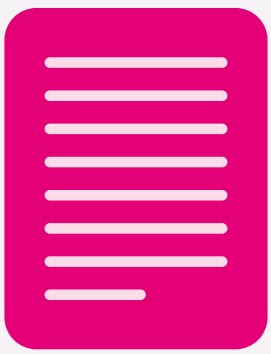
Acciones Afirmativas en los Procesos Electorales

29 DE DICIEMBRE DE 2020



SENTENCIA **SUP-RAP-121/2020**

Acciones afirmativas de personas indígenas y personas con discapacidad.

En acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del TEPJF se modificaron los criterios aplicables para:

1) El registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios para el PEF 2020-2021 para especificar los distritos en que los Partidos Políticos Nacionales (PPN) y coaliciones debían postular personas indígenas.
2) Aprobación de acciones afirmativas para personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y personas afromexicanas.